

## OTRAS ENTIDADES

### Agencia Provincial de la Energía Córdoba

Núm. 2.122/2019

La Presidenta de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, con fecha 26 de junio de 2019, ha dictado resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones número 2019/00000090, cuyo texto literal es el que sigue:

"En relación a lo indicado en la Base Decimoprimer de la Convocatoria de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva para desarrollo de proyectos de ahorro y eficiencia energética en la provincia de Córdoba-2019 (BOP nº 45 de 7-03-19), vista la resolución provisional comunicada a los beneficiarios propuestos, habiendo recibido en tiempo y forma la aceptación de la subvención de los beneficiarios indicados en la propuesta de resolución definitiva de fecha 19-06-19, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 8 de los vigentes estatutos, y dicha base decimoprimer de la convocatoria de subvenciones, vengo en

#### RESOLVER:

Primero. CONCEDER a las siguientes entidades subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

REFERENCIA 115	
BENEFICIARIO Muebles de Baño Ordoñez S.L.	
CIF B14364343	
MUNICIPIO 14815 Fuente Tójar	
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	"Generación eléctrica para autoconsumo para muebles de baño Ordoñez", consistente en una instalación fotovoltaica para autoconsumo de 403,20 kWp.
PRESUPUESTO (aceptado, IVA no incluido)	221.799,52 € No se consideran los gastos relativos a estudios en relación a la base 7ª de la convocatoria.
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13,00
SUBVENCIÓN	20.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	9,02 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA 132	
BENEFICIARIO Indusmetal Torres S.L.	
CIF B14281471	
MUNICIPIO 14960 Rute	
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	"Instalación de generación de energía eléctrica para autoconsumo", consistente en una instalación de autoconsumo fotovoltaico de 201,60 kWp. Instalación en Camino Las Pozas, 6
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	138.612,10 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	13
SUBVENCIÓN	20.000 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	14,43 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del

	plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA 122	
BENEFICIARIO SCA COOP. AGRIC. LA UNIÓN DE MONTILLA	
CIF F14028849	
MUNICIPIO 14550 Montilla	
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	"Proyecto de eficiencia energética en el control de la fermentación del vino", consistente en la sustitución de 2 enfriadoras de 140 kW por una única de 270 kW, así como elementos de control
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	115.880,20 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	11
SUBVENCIÓN	20.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	17,26 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA 109	
BENEFICIARIO S.COOP.AND. OLIVARERA SAN JOSE	
CIF F14012900	
MUNICIPIO 14911 Jauja, Lucena	
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	"Proyecto de eficiencia energética en la centrifugación de aceite de oliva", consistente en la sustitución de 2 equipos por 1 centrífuga vertical
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	71.566,80 € No se consideran subvencionables los costes relativos a depósito decantador de aceite, dado que no se justifica en la solicitud el ahorro energético producido por esta instalación.
PUNTUACIÓN OBTENIDA	10,59
SUBVENCIÓN	20.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00
% DE SUBVENCIÓN	27,94 %
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria.
REFERENCIA 104	
BENEFICIARIO NTRA. SRA. DE LA PIEDAD S. COOP. AND.	
CIF F14017511	
MUNICIPIO 14970 Aldea de la Celada, Iznájar	
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	"Proyecto de eficiencia energética en la recepción de aceituna", consistente en la sustitución de equipos de lavado, limpieza y transporte de aceituna (equipo compacto de limpieza y lavado, despalladora, pesadora de aceitunas, cintas de transporte)
PRESUPUESTO (IVA no incluido)	89.419,00 € No se aceptan los costes relativos a despalladora, dado que en la descripción de la actuación a realizar no se justifica ni se describe el consumo de este elemento o la reducción del consumo energético que aporta. Tampoco se acepta el concepto pesadora de aceitunas ya que no se justifica la reducción de consumo energético en la instalación de este elemento.
PUNTUACIÓN OBTENIDA	9,73
SUBVENCIÓN	20.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4252 770 00

% DE SUBVENCIÓN 23,37 %

PLAZO DE EJECUCIÓN 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA 114

BENEFICIARIO Hnos Escribano Capitán S.L.  
CIF B14641880

MUNICIPIO 14440 Villanueva de Córdoba

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN "Instalación solar fotovoltaica aislada", consistente en una instalación solar fotovoltaica aislada de potencia nominal 33 kWp

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 78.161,62 €  
No se estima el coste de un grupo electrógeno diesel

PUNTAJACIÓN OBTENIDA 9,38

SUBVENCIÓN 20.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4252 770 00

% DE SUBVENCIÓN 25,59 %

PLAZO DE EJECUCIÓN 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA 101

BENEFICIARIO Ntra. Sra. De los Desamparados S.C.A.  
CIF F14011548

MUNICIPIO 14500 Puente Genil

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN "Proyecto de eficiencia energética en el entamado de aceituna", consistente en la sustitución de la selectora de aceitunas por un equipo de menor consumo

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 73.821,36 €

PUNTAJACIÓN OBTENIDA 7,86

SUBVENCIÓN 20.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4252 770 00

% DE SUBVENCIÓN 27,09 %

PLAZO DE EJECUCIÓN 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA 116

BENEFICIARIO Confecciones Carlos Córdoba S.L.  
CIF B14417513

MUNICIPIO 14812 Almedinilla

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN "Autoconsumo energía eléctrica fábrica textil Carlos Córdoba", consistente en la instalación solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes a red de 79,8 kWp

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 63.441 €

PUNTAJACIÓN OBTENIDA 7,61

SUBVENCIÓN 20.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4252 770 00

% DE SUBVENCIÓN 31,25 %

PLAZO DE EJECUCIÓN 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 2 meses a partir del día siguiente al último día del

plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA 128

BENEFICIARIO ALMAZARA DE MUELA, S.L.  
CIF B14696231

MUNICIPIO 14800 Priego de Córdoba

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN "Instalación de autoconsumo fotovoltaico II", consistente en una instalación fotovoltaica para autoconsumo con potencia 56,7 kWp

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 53.843,32 €

PUNTAJACIÓN OBTENIDA 6,46

SUBVENCIÓN 20.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4252 770 00

% DE SUBVENCIÓN 37,14 %

PLAZO DE EJECUCIÓN 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria.

REFERENCIA 127

BENEFICIARIO MOLINO LAS TINAJAS, S.L.  
CIF B14727945

MUNICIPIO Cañete de las Torres

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN "Instalación de caldera de biomasa para ahorro energético", consistente en la sustitución de la caldera de gasóleo B existente por una caldera de biomasa

PRESUPUESTO (IVA no incluido) 44.010,00 €

PUNTAJACIÓN OBTENIDA 6,28

SUBVENCIÓN 20.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4252 770 00

% DE SUBVENCIÓN 45,44%

PLAZO DE EJECUCIÓN 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el BOP

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 2 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria.

Segundo. DESESTIMAR las solicitudes presentadas indicadas en la tabla siguiente, por los motivos que se citan en la misma.

Cod	Entidad	CIF	Motivo
10	Centro Hípico La Heradura S.L.	B14865554	PyME cuyo código CNAE es 9319. Las actividades indicadas no cumplen con lo indicado en la base 5ª de la convocatoria. Presupuesto inferior a 25.000 €, no cumple con lo indicado en la base 2ª de la convocatoria.
10	S.COOP.AND. OLIVERA SAN JOSE	F14012900	Se ha recibido escrito de S.COOP.AND. OLIVERA SAN JOSE, en el que se indica que se ha duplicado la solicitud debido a un error informático. Se indica que se tenga en cuenta únicamente la solicitud con número de registro 821/RT/E/2019/109.
11	ACENOVA 2015 S.L.	B56032022	PyME cuyo código CNAE es 4633. Las actividades indicadas no cumplen con lo indicado en la base 5ª de la convocatoria.
11	Centro Hípico La Heradura S.L.	B14865554	PyME cuyo código CNAE es 9319. Las actividades indicadas no cumplen con lo indicado en la base 5ª de la convocatoria
86	Espiel Piscifactoría	A14653422	La solicitud se ha presentado de forma presencial en papel y sin firmar, al igual que el resto de declaraciones responsables. La base 9ª de la convocatoria establece que la forma de presen-

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

tación de las solicitudes es a través de la Sede Electrónica de la Agencia.

El solicitante no subsana la documentación presentada.

1. Aportar la siguiente documentación no presentada: Documentación acreditativa del poder del firmante (escrituras), documento acreditativo del CNAE de la actividad, certificación acreditativa de la cuenta de la entidad.

2. Subsanan la siguiente documentación presentada: Solicitud y declaraciones responsables firmadas.

El solicitante no subsana la documentación presentada.

3. Subsanan la siguiente documentación presentada: Solicitud y declaraciones responsables firmadas.

PyME con código CNAE 4631. Las actividades indicadas no cumplen con lo indicado en la base 5ª de la convocatoria.

PyME cuyo código CNAE es 5248. Las actividades indicadas no cumplen con lo indicado en la base 5ª de la convocatoria.

Cooperativa no agraria. Según las escrituras de constitución, el objeto social es "trabajos de reparación y reciclado de plásticos de todo tipo"; según el documento de inscripción en el sistema de la seguridad social presentado el código CNAE es el 4520 "mantenimiento y reparación de vehículos de motor". No cumple con lo indicado en la base 5ª de la convocatoria.

Se considera duplicidad con la solicitud con código 132, al ser un proyecto idéntico de la misma empresa en distinto centro de producción, del que sí se propone subvencionar.

12 Innovaciones Subbética S.L. B14491369 El solicitante no acepta la subvención propuesta, según lo indicado en la base 10ª de la convocatoria.

Tercero. DESESTIMAR las siguientes solicitudes de subvención, al haber obtenido menor puntuación.

Referencia / Nº Registro	Entidad	Localidad	PUNTOS TOTALES
106	Nueva Repostería S.L.	Montalbán de Córdoba	6,27
113	SCA Olivarera San Isidro	Espejo	5,97
107	S.COOP.AND. OLIVARERA DE LUCENA	Lucena	5,70
131	SCA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Zamoranos, Priego de Córdoba	5,55
120	Carnes y Jamones Caballero S.L.	Posadas	5,25
105	AGRIGEST AGUILAR S.A.	Aguilar de la Frontera	4,36
90	García Pérez Panaderos S.L.U.	Palma del Río	3,95
88	Aceites Rosan S.L.	Montoro	3,57
118	EM TROUSER MAKER SL	Priego de Córdoba	3,32
96	Embutidos Jurado S.L.	Córdoba	3,10
119	OBRADOR HNOS.MORENO S.L.	Córdoba	3,06
117	Tapizados Grutamahi S.L.L.	Priego de Córdoba	1,04

Cuarto. NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 27 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Presidenta Diputada, Ana María Carrillo Núñez.

12 ESPIEL PISCIFACTORIA, S.A. A14653422

12 S.COOP.AND.OLIVARERA NTRA.SRA. DE ARACELI F14013221

12 FRUTAS SOL Y SARBOR SL B14599005

12 MUELA OLIVES SL B92569458

13 INDUSTRIAS GREGAS, SCA F14640619

13 Indusmetal Torres S.L. B14281471